

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.....

ACTA No. 021-2025

En la ciudad de Santa Rosa, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco a las 20h00, previa convocatoria realizada por el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de alcaldía el señor Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, y de manera telemática el señor Augusto Javier Aguilar Jiménez, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, señor Javier Alexander Medina Noblecilla, y Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, concejales Principales del Cantón. Actúa en la Secretaría General la Ab. Patsy Lisette Jácome Calle, Mgs., Secretaria General, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Autorización al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la Suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Santa Rosa y el Ministerio de Desarrollo Humano, para la suscripción de los convenios de cooperación técnico-económica destinados a la implementación de servicios sociales en el ejercicio fiscal 2026.
2. Clausura.

Interviene la Señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien indica señor alcalde, existe el quorum reglamentario, para que proceda con la instalación de la sesión.

Interviene el señor Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón alcalde, quien dice: compañeros, muy buenas noches, un gusto saludarlos estamos nosotros a proceder con la instalación de la sesión que tiene el punto ya mencionado para el tratamiento y poder avanzar con este proceso legislativo.

PRIMER PUNTO: Autorización al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD,



proceda con la Suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Santa Rosa y el Ministerio de Desarrollo Humano, para la suscripción de los convenios de cooperación técnico-económica destinados a la implementación de servicios sociales en el ejercicio fiscal 2026.

Interviene el señor Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón alcalde, quien dice: compañeros, un gusto saludarlos, gracias por estar conectados, está a consideración el punto establecido para la sesión extraordinaria, la última del fin de año, para poder darle nosotros espacio a este convenio que es netamente poder continuar con los proyectos con el MIES, y de antemano pues indicarle que el convenio nos llegó el día de ayer el Oficio Circular Nro. MDH-CZ-7-DDP-2025-0028-C, suscrito por la Mgs. María José Espinosa Romero, Directora Distrital Piñas, a las seis de la tarde aproximadamente, que ya habíamos hecho la sesión la nuestra, la que estaba programada el día de ayer, pero sin embargo pues esto tenemos que firmar en este momento para que se pueda planificar para el siguiente año, entonces directamente, compañeros, sometamos a votación mi querida Patsy directo.

Interviene la Señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien indica señor alcalde voy a proceder con la votación.

Interviene el señor concejal Augusto Javier Aguilar Jiménez, quien dice: aprobado.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: a favor.

Interviene la señora concejal, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: buenas noches a favor.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: buenas noches con todos, compañeros, mi voto es a favor.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: buenas noches compañeros, buenas noches, alcalde, a favor.

Interviene el señor concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: aprobado.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: buenas noches compañeros autorizo la firma del convenio.

Interviene el señor Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón alcalde, quien dice: a favor, compañeros.

El Concejo Cantonal en Pleno luego de las deliberaciones correspondientes por **UNANIMIDAD**, **Resuelve:** Autorizar al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs.,



alcalde del cantón para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la Suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Santa Rosa y el Ministerio de Desarrollo Humano, para la suscripción de los convenios de cooperación técnico-económica destinados a la implementación de servicios sociales en el ejercicio fiscal 2026. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 022-2025.-**

SEGUNDO PUNTO: Clausura. -

Interviene el señor Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón alcalde, quien dice: bueno, compañeros, un agradecimiento, un abrazo, gracias por permitirnos continuar con el proyecto del tema del mes y poder normal lo que nos mandaron ayer a las seis de la tarde para ser firmado el día de hoy, eso se necesita tener la autorización de parte del Concejo, con lo cual lo hemos tratado en estos momentos, así que un abrazo, que tengan feliz año y que Dios siempre me los cuide. Bendiciones, queda clausurada la sesión, siendo las 20h04, firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que **CERTIFICA.**

Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs.
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL

